

prazal de Les Mallaes de Corbera de Alcira (Valencia)», a don Blas Lorca Llinares, en la cantidad de 2.349.900 pesetas que representa el coeficiente de 0,86961852 respecto al presupuesto de contrata de 2.702.219,36 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de sustitución de la tubería para la segunda elevación intermedia de Ginel en Fuentes de Ebro (Zaragoza) a don Pedro Urroz Rodríguez.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Sustitución de la tubería para la segunda elevación intermedia de Ginel en Fuentes de Ebro (Zaragoza), a don Pedro Urroz Rodríguez, en la cantidad de 948.483,86 pesetas que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 948.483,86 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozo undécimo (Valencia), a don Luis Batalla Romero.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las Huertas de Sagunto, trozo 11 (Valencia), a don Luis Batalla Romero, en la cantidad de 27.992.000 pesetas que representa el coeficiente 0,897388828 respecto del presupuesto de contrata de 31.192.740,79 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Depósitos de Materias y Grasas Industriales, S. A.», para construir una refinería de aceites vegetales en el puerto de Valencia.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a la entidad «Depósitos de Materias y Grasas Industriales, Sociedad Anónima», la construcción de una refinería de aceites vegetales en los terrenos concedidos a dicha entidad por Orden ministerial de 29 de marzo de 1961, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Bellafosca, S. A.», para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de La Fosca y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Bellafosca, S. A.», para ocupar una parcela de 77 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de La Fosca, término municipal de Palamós, para construir una conducción de aguas residuales y pozos de absorción, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Alproquim, S. A.», para el establecimiento de tuberías de trasiego de productos químicos en la zona de servicio del puerto de Bilbao.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Alproquim, S. A.», el establecimiento de las tuberías de trasiego de productos químicos entre el muelle y la factoría a establecer en terrenos de su propiedad, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Inmuebles y Materias Industriales, S. A.», para ocupar una parcela de 40,10 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «Santa Ponsa», del término municipal de Calviá.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Inmuebles y Materias Industriales, S. A.», para ocupar una parcela de 40,10 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «Santa Ponsa», término municipal de Calviá (Mallorca), para construir la desviación de una acequia o canal principal al mar, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Carlos Endolx Colom para la ocupación de una parcela de 70,28 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre y 191,40 en terrenos ganados al mar en el puerto de Andraitx (Mallorca).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto legalizar a favor de don Carlos Endolx Colom la ocupación de una parcela de 70,28 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre y 191,40 en terrenos ganados al mar en el puerto de Andraitx (Mallorca), así como las obras construidas, consistentes en terrazas, embarcadero y varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Manuel Cabana Regueira y don Lorenzo Rodríguez Abeal para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Manuel Cabana Regueira y don Lorenzo Rodríguez Abeal la ocupación de una parcela de 160 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Miño, término municipal de Miño, para establecimiento de un bar restaurante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (C. A. M. P. S. A.) para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Roquetas de Mar (Almería).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (C. A. M. P. S. A.), para ocupar una parcela de 19,85 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Roquetas de Mar (Almería), con destino a la construcción de una instalación para suministro de gas-oil a pesqueros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.